

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
ADMINISTRACION 2021 - 2024.



ACTA DE SESION N° 36
EXTRAORDINARIA

----Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 22 de Mayo del año 2023. En el uso de la voz la alcaldesa Hilda Cachux Andrade: Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este órgano colegiado, agradezco la presencia de todos y cada uno de las y los ciudadanos, así como de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco para el periodo 2021 a 2024, nos podemos sentar. Para dar inicio a esta sesión se procede a verificar la integración del quórum legal, para lo cual solicito al secretario general, tome lista de asistencia y nos presente el informe correspondiente.

En voz de la secretario general con gusto alcaldesa: HILDA CACHUX ANDRADE, Alcaldesa presente, síndico municipal MOISES SAHAGUN MARTINEZ, presente, regidor RENATO AVALOS VAZQUEZ, presente, regidora MARIA DEL PILAR GUZMAN CAMARENA, presente, regidor VICTOR OLMEDO CASTRO, ausente (justificado) regidora MAYRA RUBIO RODRIGUEZ, presente, regidora LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO, presente, regidor JAVIER JIMENEZ ALVAREZ ausente, regidora AURELIA GOMEZ CORTES, presente, regidor IVAN URIBE FLETES, presente, regidora MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY, presente, hago de su conocimiento alcaldesa que al momento se encuentran presentes 9 (nueve) y 1 (una) justificación y 01 ausencia, de los integrantes de este ayuntamiento -----

----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco; se Declara Quórum Legal para sesionar y se declaran válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las 12 02 (doce horas con dos minutos) del día 22 de Mayo del año 2023. Para dar continuidad a la presente Sesión Extraordinaria que tiene que ver con la lectura y aprobación del Orden del Día propuesto, instruyo al secretario general para que de lectura al mismo-----

----Secretario General, NANCY TOSCANO HOYOS, como me lo instruye Alcaldesa, procedo a la lectura del orden del día, que se pone a su consideración-----

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Punto de Acuerdo que tiene por objeto aprobar los siguientes puntos:

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]



PRIMERO.- Se autoriza a la **C. Hilda Cachux Andrade** Presidente Municipal; a la **Maestra Nancy Toscano Hoyos** Secretario General; al **Lic. Moisés Sahagún Martínez**, Síndico Municipal; al **Lic. Rubén Avalos Macías**, Encargado de la Hacienda Municipal; y al **Ing. Eduardo Mora Torres**, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el **Gobierno del Estado de Jalisco**, por el cual éste último asigne y transfiera al **Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco**, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ **8'118,000.00** (Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (**FOCOCI**) **2023**.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

- **Zampeado Calle Nacional, Delegación de Andrés Figueroa**, monto autorizado \$ **2'255,000.00** (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
- **Zampeado Calle Emiliano Zapata, Delegación de Benito Juárez** monto autorizado \$ **2'255,000.00** (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
- **Zampeado Calle Revolución, Delegación de Barranca de Otates** monto autorizado \$ **1'804,000.00** (Un Millón Ochocientos Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
- **Zampeado Calle Rayón, Cabecera Municipal** monto autorizado \$ **1'804,000.00** (Un Millón Ochocientos Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.

Total de la Inversión asciende a \$ **8'118,000.00** (Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'Hilda Cachux Andrade']

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including 'Pilar Guzmán C. Gamiz', 'Luc Elena Camberos D.', and 'Nancy Toscano Hoyos']



Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.

- **Zampeado Calle Revolución, Delegación de Barranca de Otates** monto autorizado \$ 1'804,000.00 (Un Millón Ochocientos Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
- **Zampeado Calle Rayón, Cabecera Municipal** monto autorizado \$ 1'804,000.00 (Un Millón Ochocientos Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.

Total de la Inversión asciende a \$ **8'118,000.00** (Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio. En este momento se consulta si se aprueba y de ser así solicito manifiesten el sentido de su voto.-----

Acuerdo # 194.-Se aprueba con 09 (nueve) votos a favor de PRIMERO.- Se autoriza a la C. Hilda Cachux Andrade Presidente Municipal; a la Maestra Nancy Toscano Hoyos, Secretario General; al Lic. Moisés Sahagún Martínez, Síndico Municipal; al Lic. Rubén Avalos Macías, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Ing. Eduardo Mora Torres, Director General de Obras Públicas; para

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above.

Vertical handwritten signatures on the right margin: Pilar Guzmán C., Luz Elena Comberos B., and Narciso Rojas.



que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 8'118,000.00 (Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

- Pavimentación con empedrado zampeado de la calle Nacional, ubicada en la delegación, General Andrés Figueroa, en el municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco. monto autorizado \$ 2'255,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
 - Pavimentación con empedrado zampeado de la calle Emiliano Zapata, ubicada en la delegación de Benito Juárez, municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco. monto autorizado \$ 2'255,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
 - Pavimentación con empedrado zampeado de la calle Revolución (Juárez), ubicada en la delegación de Barranca de Otates, municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco. monto autorizado \$ 1'804,000.00 (Un Millón Ochocientos Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
 - Pavimentación con empedrado zampeado de la Calle Rayón, ubicada en la Cabecera Municipal, de Zacoalco de Torres, Jalisco. monto autorizado \$ 1'804,000.00 (Un Millón Ochocientos Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos.
- Total de la Inversión asciende a \$ 8'118,000.00 (Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.)**

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several others below.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Flar Guzmán C.' and 'Francisco Rojas'.



2021-2024
SECRETARIA
GENERAL

transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio-----

----**Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE**, para continuar con el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al **Cuarto Punto** de acuerdo que tiene por objeto aprobar los dictámenes de procedencia de pensión correspondiente a los servidores públicos **C. ROSAURA CASTRO MEZA (100% de su último Salario)** y **C. SIMON SOLORZANO FRÍAS (75% de su último salario)**, con fundamento en lo establecido en la Ley de Gobierno y la administración Pública del Estado de Jalisco ya que por la avanzada edad de los servidores públicos se hace necesaria la aprobación de su pensión, a partir del 01 de Junio de 2023. En este momento se consulta si se aprueba favor de manifestar su voto.-----

----**Acuerdo # 195.-** Se aprueba con 09 (nueve) votos a favor de los dictámenes de procedencia de pensión correspondiente a los servidores públicos **C. ROSAURA CASTRO MEZA (100% de su último Salario)** y **C. SIMON SOLORZANO FRÍAS (75% de su último salario)**, con fundamento en lo establecido en la Ley de Gobierno y la administración Pública del Estado de Jalisco ya que por la avanzada edad de los servidores públicos se hace necesaria la

[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and scribble on the right margin]

[Handwritten signature: Flor Guzmán C.]

[Handwritten signature: Luc Elena Camberos D.]

[Handwritten signature: Francisco Rojas]



aprobación de su pensión, a partir del 01 de Junio de 2023.-----

----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desahogo del **Quinto Punto** de acuerdo que tiene por objeto aprobar el presupuesto de la Sustitución de Drenaje Sanitario en Calle Galeana, esto en la cabecera municipal, y por razón de su antigüedad colapso, teniendo que efectuarse la reparación urgente de dicha línea de Drenaje, la cantidad a Invertir es de \$ 815,416.03 (Ocho Cientos Quince Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 03/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos, mismas erogaciones que se efectuaran con recursos propios. En este momento se consulta si se aprueba y de ser así favor de manifestarlo-----

----Regidora MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY, aprobado, solo una pregunta ¿cuantos metros lineales son los que se van a reparar?--

----Director de Obras Públicas, son ciento setenta metros lineales-----

----Acuerdo # 196.- Se aprueba con 09 (nueve) votos a favor del presupuesto de la Sustitución de Drenaje Sanitario en Calle Galeana, esto en la cabecera municipal, y por razón de su antigüedad colapso, teniendo que efectuarse la reparación urgente de dicha línea de Drenaje, la cantidad a Invertir es de \$ 815,416.03 (Ocho Cientos Quince Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 03/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos, mismas erogaciones que se efectuaran con recursos propios.-----

----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día que tiene que ver con la clausura de la presente sesión, señalo que siendo las horas 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 22 de Mayo de 2023 queda clausurada la presente sesión Extraordinaria, gracias y buenas tardes.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Flav Guzmán C
Luz Elena Camberos D.
Francisco Rojas

**C. HILDA CACHUX ANDRADE
ALCALDESA**

**MOISES SAHAGUN MARTINEZ
SINDICO**

**RENATO AVALOS VAZQUEZ
REGIDOR**

**MARIA DEL PILAR GUZMAN CAMARENA
REGIDORA**

**VICTOR OLMEDO CASTRO
REGIDOR**

**MAYRA RUBIO RODRIGUEZ
REGIDORA**

**LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO
REGIDORA**

**JAVIER JIMENEZ ALVAREZ
REGIDOR**

**IVAN URIBE FLETES
REGIDOR**

**AURELIA GOMEZ CORTES
REGIDORA**

**MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY
REGIDORA**



2021-2024
SECRETARIA
GENERAL

**MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS
FUNCIONARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**